

sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil la misma se celebraría al día siguiente hábil exceptuando los sábados.

Sexta.—Que el presente edicto, para el caso de ser negativa la notificación a los deudores en la finca subastada, sirva de notificación en legal forma a los demandados don Manuel Alfonso Jurado Mesa y doña María de la Salud Gras García, conforme a lo previsto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Finca número 8.845, término de Alfaz del Pi, inscrita al folio 26, libro 24 de Alfaz del Pi, al tomo 595, local comercial señalado con el número 14, sito en la planta baja del edificio denominado «El Pla», en la zona de ensanche Barrio Nuevo de Alfaz del Pi, con entrada directa e independiente por la calle Príncipe de España.

Valorada en 12.750.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 9 de enero de 1998.—El Juez, Carlos Morenilla Jiménez.—La Secretaria.—17.024.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 74/1997, promovido por Bancaja, contra «Corporación Hidráulica de Instalaciones, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Finlandia, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.200.000 pesetas, y no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 8 de julio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta 0134-000-18-00074/97, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora hipotecaria, para el caso de que la misma no fuera hallada en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas se señalaran para un día festivo, se trasladará la misma al lunes siguiente hábil.

Bienes objeto de subasta

99. Vivienda puerta número 3, dúplex, a la izquierda, entrando, que tiene una superficie construida de 153,05 metros cuadrados, de los que corresponden 102,95 metros cuadrados a la vivienda dúplex, 50,10 metros cuadrados al sótano; en total tres plantas, y, además, 107 metros cuadrados a su parte de jardín. Forma parte del grupo o conjunto constructivo residencial, denominado polígono 4, en término municipal de Alfaz del Pi, en la partida Foya de Lon, integrante en la urbanización «Foya de Lon». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarriá, en el tomo 732, libro 91 de Alfaz del Pi, folio 94, finca número 11.709.

Dado en Benidorm a 4 de marzo de 1998.—La Secretaria.—16.714.

BLANES

Edicto

Doña Elena Martínez Pujolar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de juicio ejecutivo número 141/1995, a instancia de «Deutsche Bank, S. A. E.», contra «Cia. Gallet's, Sociedad Anónima», don Pedro Puig Sala, don Rogelio Puig Sala y doña María del Carmen Berrocal Ortega, y que mediante este edicto, en virtud de resolución de fecha de hoy, se ponen a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por un período de veinte días y en lotes separados, los bienes que se describen más abajo que se embargaron a la parte demandada en el mencionado procedimiento.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad que se ha dado pericialmente a los bienes y que asciende a:

Lote 1: Finca 5.311: 6.526.000 pesetas.

Lote 2: Finca 47.949-N, mitad indivisa: 10.035.500 pesetas.

Para la segunda subasta, si procede, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, es decir:

Lote 1: 4.894.500 pesetas.

Lote 2: 7.526.625 pesetas.

La tercera, también si procede, se celebrará si sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores:

Primero.—Para acceder a las subastas los licitadores tendrán que consignar previamente en la cuenta corriente número 1703 del Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no será admitido.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder la rematada a un tercero.

Tercero.—En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiese un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte sus condiciones, se aprobará la rematada.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en la calle Illes Medes, 20 y 22, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 29 de abril de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas.

La tercera, el día 19 de junio de 1998, a las diez horas.

Quinto.—Los bienes objeto de subasta que se describen seguidamente podrán ser examinados por los posibles postores en Secretaría. Los títulos de propiedad de los bienes estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales se tendrán que conformar y no tendrán derecho a exigir ninguna más.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los aceptará y se subroga, y que la rematada no los incluye.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Lote 1: Finca urbana primera, vivienda piso 5.º, 1.ª, sita en calle Roig Jalpi, 23, de Blanes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, en el tomo 2.495, libro 525, folio 165, finca número 5.311.

Lote 2: Finca urbana segunda, vivienda piso 5.º, 4.ª, de la ronda General Mitre, números 130 y 132, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, en el tomo 1.018, libro 1.006, folio 40, finca número 47.949-N.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Blanes, 26 de febrero de 1998.—La Juez, Elena Martínez Pujolar.—El Secretario judicial.—16.717.

CÁCERES

Edicto

Don Antonio María González Florianio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 248/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María del Pilar Simón Acosta, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Ángel Carrasco Jiménez y otros, autos que se hallan en ejecución de sentencia y en los cuales, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días cada una de ellas, los bienes inmuebles embargados en este auto como propiedad del mencionado demandado. Se señala para la celebración de la primera subasta el día 7 de mayo de 1998, sirviendo de tipo para esta subasta el de tasación de los bienes; caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda el día 9 de junio de 1998, sirviendo de tipo para esta subasta el de tasación de los bienes, con una rebaja del 25 por 100, y si quedase desierta esta subasta, se señala para la tercera el día 9 de julio de 1998, celebrándose esta subasta sin sujeción a tipo. Todas las subastas se celebrarán a las doce horas los días

señalados. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en las mencionadas subastas deberán presentar ante este Juzgado resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1141, clave 17, en el número de procedimiento anteriormente indicado, el

40 por 100 del tipo de la primera subasta, y el 40 por 100 del tipo de la segunda, para ésta y la tercera.

Segunda.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber ingresado en el Banco los porcentajes para tomar parte en las respectivas subastas.

Tercera.—En la primera y en la segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo por el que salen a subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido suplididos, encontrándose la certificación de cargas unida a los autos, estando la misma de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que pueda ser examinada por toda persona interesada en tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores posteriores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta en que se pida, a efectos de que, si el rematante no cumpliera la obligación de consignar el resto, pueda aprobarse el remate a favor del que le siga, por el orden de sus respectivas posturas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Fincas objeto de subasta

Urbana. Vivienda situada en la planta segunda, derecha, del edificio sito en la calle Diego María Crehuet, número 29, de Cáceres. Tiene una superficie útil de 96 metros 18 decímetros cuadrados, y se compone de recibidor, ropero, cocina, tendedero, salón-estar, distribuidor, cuarto de baño, vestidor, armario vestidor, baño dormitorio y tres dormitorios, dos de ellos con armarios empotrados. Finca registral número 45.060 del Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres.

Tasación: 17.009.655 pesetas.

Urbana. Vivienda situada en la planta segunda, izquierda, del edificio sito en la calle Diego María Crehuet, número 29, de Cáceres, que ocupa una superficie útil de 96 metros 18 decímetros cuadrados, se compone de recibidor, ropero, cocina, tendedero, salón-estar, distribuidor, cuarto de baño, vestidor, armario empotrado, baño dormitorio y tres dormitorios, dos de ellos con armarios empotrados. Finca registral número 45.061 del Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres.

Tasación: 17.009.655 pesetas.

Urbana. Plaza de garaje situada en la planta de semisótano del edificio sito en la calle Diego María Crehuet, número 29, de Cáceres. Ocupa una superficie de 11 metros 50 decímetros cuadrados, señalada en los planos con el número 3. Finca registral número 45.044 del Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres.

Tasación: 1.992.375 pesetas.

Urbana. Plaza de garaje situada en la planta de semisótano del edificio sito en la calle Diego María Crehuet, número 29, de Cáceres. Ocupa una super-

ficie de 11 metros 50 decímetros cuadrados, señalada en los planos con el número 4. Finca registral número 45.045 del Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres.

Tasación: 1.992.375 pesetas.

Dado en Cáceres a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María González Floriano.—El Secretario.—16.832.

CALDAS DE REIS

Edicto

Don José María Furelos León, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reis,

Hago público: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 401/1997, seguido a instancias de Caixa Galicia, contra don José Guimarey Folgar y doña María Erundina Fernández Souto, se ha publicado con fecha 10 de marzo de 1998, edicto anunciando las fechas de la subasta de las fincas hipotecadas, y se rectifica el mismo en el sentido de hacer constar que no existen las hipotecas anteriores que se indican en la publicación mencionada, gravando los mencionados bienes a favor de la entidad «Banco Pastor, Sociedad Anónima».

Dado en Caldas de Reis a 4 de marzo de 1998.—El Juez, José María Furelos León.—16.964.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 161/1996, se sigue procedimiento Or. sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Emilio Barros Cabeleiro con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35.914.859-Z, domiciliado en San Martín (O Grove) y doña María Carmen Fernández Monteagudo, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 35.439.762-A, domiciliada en San Martín (O Grove), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, con la rebaja del 25 por 100 el siguiente bien hipotecado que al final del presente edicto se detallarán sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallado:

La segunda subasta se celebrará el día 14 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el 75 por 100 del valor dado al bien, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Curros Enríquez, de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562, clave 18, procedimiento 161/96.

Tercera.—Los licitadores podrán ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto segundo.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta aquella segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 18 de junio de 1998, a las

diez treinta horas, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que corresponda.

Bien objeto de subasta

Rústica, sita en San Martín-O Grove, terreno a labradío e inculto, con una casa de planta baja, de una extensión superficial de 7 áreas 87 centiáreas, de que corresponden a lo edificado 50 centiáreas. Linda: Norte, con don José Lois; sur, con doña Sofía Barral y don Juan Franco Allo; este, con don José Lois, y oeste, con don José Lois, don Luis Moldes y en parte camino de servidumbre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 860, libro 76 de O Grove, folio 80, finca número 10.397.

Valoración: 9.009.000 pesetas.

Expido el presente a los efectos legales oportunos en Cambados a 18 de febrero de 1998.—El Secretario.—16.808.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña María Nieves Molina Gasset, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 449/1995, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Felipe Campos Vivas y doña Dolores María Garbi Viciano, a quienes servirá la presente de notificación en forma en el supuesto de no ser hallados, he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado la finca que al final se describe, bajo los siguientes señalamientos:

Primera subasta, el día 26 de mayo de 1998, a las once horas.

Segunda subasta, en su caso, el día 24 de junio de 1998, a las once horas.

Tercera subasta, en su caso, el día 20 de julio de 1998, a las once horas.

Todas las subastas se celebrarán a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta, excepto la tercera en que no serán inferiores al 50 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.